REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAINE
DEPTO.ADTVO.EDUCACION

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN A CARGO DE DIRECTOR (A) DE LICEOS MUNICIPALES DE LOCALIDADES DE HOSPITAL Y HUELQUEN, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

Paine, 04 JUN 2009

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1. La necesidad del servicio de cumplir con lo establecido en la Ley N° 19.070/91 , Estatuto de los Profesionales de la Educación, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, a fin de cubrir el cargo de: Director (a) de los Liceos : **Gregorio Morales Miranda de Hospital, y María Carvajal Fuenzalida de Huelquén** , de la Comuna de Paine.
2. El Ord. Reservado DAEM N° 009/2009 de fecha 11.05.2009, mediante el cual el Jefe (s) DAEM comunica al Alcalde la "nulidad" del concurso de Director del Liceo Hospital llevado a efecto.
3. La Providencia N° 2324 de fecha 11.05.2009, emitida por el Sr. Alcalde, autorizando decretar la Nulidad y efectuar un nuevo llamado a concurso público, incluyendo además el cargo de Director(a) del Liceo María Carvajal Fuenzalida, por renuncia voluntaria del titular del cargo.
4. El Decreto Exento N° 668/2009 de fecha 26.05.2009, que procede a declarar la nulidad del primer llamado a Concurso de Directores del Liceo Gregorio Morales Miranda de Hospital.
5. El Decreto de Registro N° 458/2009 de fecha 19 de Mayo de 2009, que aprueba la renuncia voluntaria al cargo de Director del Liceo María Carvajal Fuenzalida de Huelquén, presentada por el titular don **Jorge Plaza Sánchez,** cuya designación expiraba en Marzo del año 2012.-
6. Lo establecido en las **"Bases para llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición"** para proveer los cargos, previamente establecidas.
7. El cronograma diseñado para efectuar el llamado a concurso.
8. El Decreto (E) N° 070/2005, que delega la facultad al Administrador Municipal para la firma de Decretos Exentos.
9. Las Facultades Legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N° 708 /2009.-

1° **APRUEBASE**, Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para proveer los cargos de **Director (a) de los Liceos:**

*** GREGORIO MORALES MIRANDA DE HOSPITAL**	**44 HORAS**
*** MARIA CARVAJAL FUENZALIDA DE HUELQUEN**	**44 HORAS**

2° **APRUEBASE**, cronograma de trabajo para el concurso, según las siguientes fechas:

FECHA	HORA	MATERIAS
06 y 07.06.2009		Publicación llamado a Concurso, diario de circulacion Nacional.
08.06.2009		Envio de Bases a Deprov, solicitando "Supervisor como Ministro de Fe", y a todas del Direcciones Provinciales del País.
08 al 19.06.2009	09:00 a 14:00	Entrega de Bases en el DAEM de Paine
22.06 al 03.07.2009	09:00 a 14:00	Recepción de antecedentes postulantes al concurso
06.07.2009	09:00	Constitución de la Comisión calificadora en el DAEM
06 al 15.07.2009		Sesiones de Trabajo de la Comisión
17.07.2009		Entrega informe final al Sr. Alcalde
24.07.2009		Resolución del Concurso por el Sr. Alcalde
24.07.2009		Notificación al seleccionado.

3° **DEJESE ESTABLECIDO**, que el nombramiento de los Directores (as) de los Liceos Gregorio Morales Miranda de Hospital y Maria Carvajal Fuenzalida de Huelquén, regirá a contar del **01 de Agosto de 2009**, y por un periodo de cinco años, conforme a lo establecido en la Ley.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, **HECHO ARCHIVESE**.-

(Fdo.) RODRIGO MANZUR ZUÑIGA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL
HERMA VERDUGO PIZARRO, SECRETARIA MUNICIPAL

HERMA VERDUGO PIZARRO
SECRETARIA MUNICIPAL

RMZ/HVP/RRR/ear.-
Distribución:
- Secretaria Municipal (s)
- Control Municipal
- Depto. Educación
- Oficina de Partes

03 JUN. 2009